

**El Boletín Oficial sale los Lunes,
Miércoles y Viernes de cada semana.**

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad calle de S. Lázaro núm. 25, (casa-imprensa) á 12 reales al mes en la capital.

Boletín

Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Parte Oficial.

SS. MM. la Reyna Doña Isabel II, su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Número 64.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Sección de Contabilidad.

Por el Ministerio de la Gobernación de la Península se me comunicó con fecha 22 de Enero último; la Real orden que sigue.

El Sr. Ministro de la Guerra traslada en 15 del actual al de la Gobernación de la península lo que con la misma fecha dice al Intendente general militar y á continuación copio.

«He dado cuenta á la Reyna (Q. D. G.) de las dos comunicaciones que V. E. dirige á este Ministerio en 17 y 24 del mes de Setiembre último referente la primera á que la Diputación provincial de Jaén se queja de lo dispuesto en la Real orden de 26 de Marzo del año próximo pasado que trata del modo de liquidar los suministros que hacen los pueblos á las tropas, reclamando en consecuencia que un individuo de su seno asista á la material operación de liquidar los suministros; y la segunda acerca de las dudas ocurridas en las oficinas militares de Aragon sobre el cumplimiento de dicha Real orden. S. M. se ha enterado y conformándose con lo expuesto por la Junta consultiva de guerra; á quien estimó conveniente oír, se ha servido resolver 1.º Que siendo clara, esplicita y terminante la regla primera de la Real orden de 26 de Marzo último, no hay términos hábiles para conceder á la Diputación provincial de Jaén

la intervencion que solicita, y 2.º Que con el fin de aclarar las dudas que han ocurrido en la Intendencia militar de Aragon sobre la inteligencia de la regla segunda de la misma Real orden las Diputaciones provinciales en el preciso término de un mes organizarán y remitirán la cuenta de suministros á los Comisarios de guerra y estos, quince dias despues la tendran liquidada y dirigiran á los Intendentes de rentas en union con las Diputaciones provinciales, las correspondientes notas de las cantidades que aparezcan en favor de cada pueblo en virtud de la liquidacion y finalmente los mismos Comisarios pasaran el expediente con sus comprobantes á las oficinas militares de los respectivos distritos entendiéndose que los plazos principiarian á correr transcurridos que sean los quince dias concedidos á los pueblos por la regla primera para presentar sus recibos á las Diputaciones provinciales.

De Real orden comunicada por el expresado Sr. Ministro de la Gobernación, lo traslado á V. S. para conocimiento de la de esa provincia.

La que se inserta en este periódico para su publicidad. Guadalajara 9 de Febrero de 1845.—
Rafael de Navascués.

Número 65.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Por diferentes órdenes y disposiciones superiores está terminantemente prohibido que los empleados activos ejerzan poderes ni desempeñen comisiones de particulares ú corporaciones: y la Intendencia en su virtud, deseando cortar en lo sucesivo los abusos que por errada inteligencia ó por tolerancia se hayan cometido en esta provincia, ha dispuesto entre otras cosas que no sean reconocidos por estas oficinas como tales apoderados ninguno de los empleados de reglamento, en cuya disposicion están comprendidos los escribientes y porteros, acordando además que se publique esta resolucion en el Boletín oficial para conocimiento y gobierno de los Ayuntamientos, Curas párrocos



y demas á quienes pudiere ser útil no ignorarlo. Guadalupe 10 de Febrero de 1845.—Bernardo Losada.

Número. 66.

COMANDANCIA GENERAL.

El Excmo. Sr. Capitan general de esta Provincia en comunicacion de 30 de Enero último me dice lo que sigue:

» Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Subsecretario de la guerra en 18 del actual me dice lo que copio. — Excmo. Sr. — El Señor Ministro de la Guerra dice hoy al Inspector General de Infanteria lo siguiente.—La Reyna (Q. D. G.) tomando en consideracion el especial mérito contraido con motivo del naufragio ocurrido en la Polacra Goleta Guadalupe al frente del Puerto de Denia por el Comandante graduado Capitan de infanteria D. Antonio Saenz Fernandez y el teniente D. Esteban Gimenez Guerra, que se hallaban embarcados en aquella conduciendo quintos destinados á los Regimientos de Córdoba, Navarra y la Union; se ha dignado conceder á los espresados oficiales el empleo de segundo Comandante al Saenz Fernandez y el grado de Capitan de la propia arma de infanteria al Gimenez Guerra. De órden de S. M. comunicada por dicho Señor Ministro lo traslado á V. E. para su inteligencia y en contestacion á su oficio de 31 de Octubre último relativo al particular. — Lo que traslado á V. E. á fin de que se sirva dar publicidad en el boletin oficial de esa provincia al importante servicio de aquellos oficiales recompensados merecidamente por la innata bondad de S. M.»

Lo que en cumplimiento de lo que queda prevenido se inserta en este boletin á los efectos que se indican — Guadalupe 4 de Febrero de 1845.—El General Comandante General. — Quintín de Velasca.

Número 67.

Distrito de Madrid. Carretera de Aragon. Mes de Enero de 1845.

Primera Division.

Relacion de las obras egecutadas entre la leguaria 15 y la 26, al cargo del Ingeniero D. José Julian de Calleja, y del Celador facultativo D. Antonio Nestar, comprendidas en la Provincia de Guadalupe.

Conservacion permanente.

Se han bacheado 1200 varas superficiales de estension de carretera.

Se han limpiado de barro 2488 varas lineales de id.

Se han descantado 3200 varas lineales de id.

FOLLETTIN.

DEL ACODO.

El mismo método se puede emplear para las ramas de los árboles que no arraigan con facilidad plantándolas. Para forzarlas á formar repulgo, se ha de hacer lo siguiente.

A fines de invierno, ó antes de la savia del mes de agosto, se eligen las ramas que se han de acodar: se mide con la vista ó de otra manera la parte de estas ramas que ha de enterarse, y la que ha de formar el codo

Se han recorrido para quebrantar las piedras salientes 630 varas lineales de id.

Se han abierto 1290 varas lineales de cunetas.

Se han desembrozado 2500 varas lineales de cunetas.

Se han picado 208 varas cúbicas de piedra.

Se han gastado 208 varas cúbicas de piedra.

Guadalupe 31 de Enero de 1845.—Antonio Nestar.—V.º B.º—Calleja.

Número 68.

Distrito de Madrid. Carretera de Aragon.

Mes de Enero de 1845.

1.ª Division.

Relacion de las obras ejecutadas en las ocho leguas de dicha carretera comprendidas en la provincia de Guadalupe, que estan á cargo del Ingeniero Don José Julian Calleja y del Celador Facultativo Don José Maria de Mariategui.

Conservacion Permanente.

Se han bacheado 1753 varas superficiales.

Se han recebado 60 varas lineales.

Se han limpiado de lodo 2157 varas id.

Se han revocado 18000 varas id.

Se han descantado 20050 varas id.

Se han recorrido para quebrantar las piedras salientes 1795 id. id.

Se han abierto 98 varas lineales de cuneta.

Se han desembrozado 2787 varas id. id.

Se han arreglado 6180 varas lineales de paseos.

Se han hecho 82 varas cúbicas de piedra gruesa.

Se han empleado 23 varas id. id.

Se han picado 112 varas id. id.

Se han empleado 160 varas id. id.

Madrid 31 de Enero de 1845.—José Maria de Mariategui.—V.º B.º Calleja.

PARTE NO OFICIAL.

Método de enseñanza mutua.

(Continuacion)

Hemos expresado el modo de arreglar la distribucion de los discípulos en divisiones, clases y secciones, y proceder despues sucesiva y ordenadamente á las diferentes

cuando se haya de acodar. En esta parte se hará una ó muchas ligaduras bien apretadas, á igual distancia unas de otras, ó en espiral con la misma cuerda, y que ocupe muchas pulgadas de largo; pero la de abajo será siempre circular, fija y mas apretada que las otras. Estas ligaduras permanecerán así durante la savia de la primavera y la de agosto si no ha bastado la primera para producir un buen repulgo.

Toda especie de árboles y plantas de tallos vivaces pueden ser acodados; pero muchos echan raices con mas facilidad que otros; como son los árboles, cuyos brotes penetran mas fácilmente la corteza; y entonces estos brotes que hubieran sido ramas de fruto ó de madera es-

enseñanzas conforme al método simultáneo, para que se realice el principio en que se funda este método; esto es, que el maestro enseñe directa é inmediatamente á los discípulos, en cuanto pueda ser. Expondremos ahora el modo de dar la enseñanza en las escuelas dirigidas con arreglo al método ó sistema mutuo; que consiste principalmente en enseñar desde luego unos niños á otros, bajo la superior dirección del maestro. En este método el maestro cuida por sí de instruir solo á los discípulos más adelantados y capaces de enseñar á los demás, y cuida de que estos enseñen lo que han aprendido, á sus compañeros. No es pues el maestro quien enseña inmedia á la generalidad de los niños; y esta es la diferencia esencial entre los dos métodos, como se ha dicho ya.

Antes de pasar á describir el orden de distribución de niños y prácticas adoptadas para la enseñanza, es necesario dar noticia de algunos instrumentos ó medios materiales de que se valen para enseñar en las escuelas donde está en vigor el sistema mutuo, y de que no hicimos mención cuando se trató del menaje que en nuestro concepto podía ser de uso común en todas las escuelas, por ser estos de que vamos á tratar, peculiares á las escuelas de enseñanza mutua. Supuesta la colocación de mesas y bancos que hemos recomendado en los números 17 y 18 de este periódico, con las proporciones designadas, nos resta aun añadir que si bien es conveniente para las escuelas de enseñanza simultánea que los extremos de dichos bancos y mesas no toquen á las paredes de los costados, dejando espacio suficiente para el paso libre de discípulos, maestros y cualesquiera otras personas; y que por lo menos es absolutamente preciso dejar en uno de los costados un espacio de cinco pies de anchura. Cuando se trata de enseñanza mutua es indispensable para el buen servicio, que todo al rededor de los bancos haya este espacio, cuya extensión sea por lo menos de cinco á seis pies para la colocación de semicírculos de que hablaremos luego. En algunas escuelas, y en la normal de esta capital se observa que no pueden colocarse semicírculos en ambos costados sino solo en el único que ha de servir también de paso para todos. Mas este defecto del local, muy difícil de remediar en las presentes circunstancias, produce tan notables inconvenientes para el orden y la enseñanza de las secciones, que no pueden menos de percibirlos todos los que visitan aquella escuela y han visto otras colocadas en lugares espaciosos. La falta de lugar suficiente para los semicírculos y para el paso de los niños en cualquiera de los frentes ó costados de la pieza, desordena los ejercicios ordinarios; á no ser en alguna escuela de muy corta concurrencia. Se debe por tanto procurar á toda costa que haya el espacio que antes hemos señalado.

Cuando la sala ó aula tiene la capacidad correspondiente, se coloca en la estremidad derecha de cada mesa y perpendicularmente una tabla de la misma anchura que la mesa, fija en el suelo y clavada en la punta de la mesa. La tabla es más alta ó se eleva sobre la mesa á la

puestas al aire, se convierten en raíces cuando los enterran. Se dirá en su lugar, que Hales y otros muchos antes y después de él, han arrancado árboles cuyas ramas han enterrado, y han hecho que sus raíces formasen la copa, y que estos árboles han prevalecido á pesar de la transposición de sus partes. (Consúltese la palabra Granada, y se verá que las estacas de este árbol plantadas al revés prenden mejor.)

Las plantas de tallos articulados, como los claveles, las cañas, etc., se acodan con mucha facilidad. Comencemos por los acomodos, á cuyo éxito se opone menos la naturaleza, cuyos tallos favorecen también la operación. Todas las plantas de tallos articulados tienen un re-

altura de un pie y medio; sirve para colgar las lecciones de dictar y las tablillas de nota ó divisas correspondientes á cada sección. En el extremo superior de la tabla se fija una argollita ó anillo en que se coloca el telégrafo.

Llaman *telégrafos* á unas tablillas cuadradas, cuadrilongas ú ovaladas que ordinariamente tienen seis pulgadas de altura y de cuatro á seis de anchura. Estas tablillas están clavadas en el extremo plano de una barrita de hierro, ó madera en su defecto, redondeada y de ocho á diez pulgadas de longitud. El extremo libre de la barrita entra en el anillo ó argollita de que hemos hablado antes, de modo que pueda dar vueltas. Las tablillas que sirven de telégrafos están dadas de color claro, verde, azul ó blanco, á un lado está inscrito el número de la sección, y al otro lado las letras *E X*. Cada sección tiene su correspondiente telégrafo, excepto la primera.

Los semicírculos se forman como hemos indicado en los espacios que deben quedar entre los extremos de las mesas y la pared inmediata; y también entre el último banco y la pared opuesta al frente en que está la galería. El mejor medio es el de señalar los semicírculos desde luego con una línea del color más permanente que sea posible. Se describe pues un semicírculo desde un punto á otro de la pared cuyo diámetro sea de tres y medio á cuatro pies; la distancia intermedia de un semicírculo á otro debe ser de dos pies y medio, para que los niños puedan quedar colocados sin embarazarse ó tropezar unos con otros. Al rededor de estos semicírculos se colocan los niños para trabajar en las lecciones que están colgadas por medio de tablillos en la pared. De este modo queda espacio suficiente, aunque no sobrado, para poder pasar una persona cuando los niños están formados en semicírculo.

(Continuará.)

Observaciones prácticas sobre las virtudes de las aguas minero-medicinales de Trillo.

POR EL DOCTOR

Don Mariano José Gonzalez y Crespo: Médico-director por S. M. de este Establecimiento: &c.

(Continuacion.)

Obs. 246. — D. Jose Maria Córdoba, Decano del Consejo de Hacienda, natural de Algarinejo, vecino de Madrid, edad 67 años, temperamento bilioso, viudo. Padecía una hemiplegia incompleta del lado derecho, habiendo antecedido á su invasión frecuentes vahidos. Después de haber seguido sin fruto, por bastante tiempo, un esmerado plan de curación, consiguió una mejoría maravillosa con el uso de las aguas medicinales.

Obs. 247. — Josefa Caballero, natural de Brihuega, edad 15 años, temperamento sanguinioso nervioso, soltera.

El pulgo en su articulación, cubierto con una ó dos hojas que le sirven de aligamento. Este repulgo facilita la salida y extensión de las raíces. El clavel nos servirá de ejemplo para esta operación.

En el nudo del tallo que se ha de plantar se cortan las dos hojas con un cortaplumas ú otro instrumento de hoja fina y bien afilada; se hace una cortadura horizontal en el tallo sobre el nudo, que penetre hasta la mitad de su diámetro ó grueso, y desde la distancia de aquel nudo á otro se hace una incisión perpendicular al centro, como de cinco á ocho líneas de profundidad, que penetre hasta la incisión hecha horizontalmente en el nudo.

A, nudo en el cual se ha hecho el corte horizontal an-

Hacia dos años la habia acometido repentinamente una hemiplejia del lado derecho, y desde entonces se le suprimieron las reglas: se alivió alguna cosa, pero continuando sin movimiento la estremidad superior, teniendo mucha flogedad en las piernas y entorpecida la pronunciaci6n, se dirigi6 a Trillo, y con el uso de las aguas medicinales consigui6 una notable mejoría, y á los dos meses apareci6 la evacuaci6n periódica.

Obs. 248. — D. Juan de Mata Garralon, natural de Cogolludo, edad 56 años, temperamento bilioso, casado. Habiendo antecedido por mas de un año un ligero entorpecimiento de todo el lado derecho, hacia dos meses que este achaque habia terminado en una emiplejia, quedando este enfermo absolutamente impedido. En estos términos le condujeron á las aguas medicinales, y despues de usarlas interior y esteriormente, adquirió el movimiento, siendo muy grande la mejoría.

Obs. 249. — Maria Gutierrez, natural de Madrid, edad 51 años, temperamento bilioso, casada. A causa de haberse espuesto á la influencia de un frio fuerte la acometi6 una hemiplejia incompleta del lado izquierdo; en términos de hallarse esta enferma casi impedida: sin ningun efecto se aplicaron varios medicamentos, lejos de aliviarse la dolencia, la máquina se iba deteriorando visiblemente; pero el uso interno y esterno de las aguas medicinales de la fuente del Rey produjo los mas venturosos resultados: la paciente casi recuper6 su salud, pues al año inmediato, en que repiti6 el remedio mineral, solo tenia una ligera debilidad en los musculos del lado afecto,

Obs. 250. — D. Lorenzo Dale, natural de Madrid, edad 50 años, temperamento bilioso, casado, fabricante de botones. Habiendo padecido un leve ataque de apoplejia, que fué tratado oportunamente, al terminar el accidente qued6 el enfermo emiplejico del lado derecho. Ningun resultado se consigui6 con la administraci6n de distintos remedios, pero con el mineral fué notable la mejoría.

Obs. 251. — Maria Moreno, natural de Perales de Tajuña, edad 56 años, temperamento bilioso, casada. A consecuencia de la influencia de los frios fuertes del invierno principi6 á sentir entorpecimiento en el lado derecho, el que graduandose termin6 en una emiplejia incompleta, sin xéito tom6 varias medicinas, pero habiendo bebido las aguas y bañandose en el manantial del Rey consigui6 despues de algun tiempo casi recuperara la salud.

(Continuará.)

Anuncios.

La Revista de España y del Estrangero se publicará en lo sucesivo con la denominacion de

tes de enterrar el tallo; B, corte perpendicular; D, parte separada por una de sus puntas del resto del nudo por medio del corte perpendicular; de esta estremidad D, y en la parte del repulgo, es de donde nacen las raices.

Hechas las incisiones, se abre una hoya pequena de doce á veinte y cuatro líneas de profundidad, (tratamos de claveles puestos en tiestos ó en el suelo) se inclina suavemente el tallo en la hoya, y junto á E se clava una horquilla pequena, para mantenerlo en esta posicion. Se debe tener mucho cuidado con que las partes A y D no se reunan, sino que queden separadas, y formen entre sí un ángulo igual al que se representa desde D hasta A. Este espacio vacio se llena de tierra, á fin de que las

Revista de España de Indias y del Estrangero bajo la direcci6n de los S. S. D. Fermin Gonzalo Moron y D. Ignacio de Ramon Carbonell, constará de 14 pliegos de buen papel ó sean 224 paguias de impresi6n esmerada. Se admitiran suscripciones en las dependencias de la Empresa de la sal, donde se han recibido ya ejemplares del primer número que contiene los artículos siguientes.—Reseña política de España por D. Fermin Gonzalo Moron.—Estadística del clero secular y regular de España por F. G. M. De lo contencioso administrativo en el ramo de Hacienda, por D. José Posada Herrera.—Introducci6n á la parte Indiana por D. Ignacio Ramon Carbonell.—Comercio de Arinas en la Isla de Cuba por Y. de R. C.—Asociaci6n marítima colonial por Y. de R. C.—El Gobierno de Lord Helleborough en la India por. *** Comunicaci6n entre el Mediterráneo y el mar rojo, y entre el mar Atlántico y el pacífico.—Fragmentos de viage.—Italia.—Roma modena, por Don Andres Borrego.—Del arte en Roma por A. B. Episodio de historia contemporanea, por A. de R. C.—Cronica política de España por F. G. M. Cronica de las Indias por Y. de R. C.—Cronica del Estrangero, por Y. de R. C.—Cronica dramática por J. E. F.

Los precios de la suscripci6n en esta Capital son 12 rs. y 120 al año.

Don Pedro Maria Ruiz Impresor en esta Capital, tiene poderes amplios para admitir suscripciones en alivio de la suerte de soldados, á nombre de una Empresa de toda confianza.

A los interesados que gusten acercarse á su Despacho, Calle de San Lázaro núm. 25, se les entregarán los prospectos formados al efecto, para que enterados de las diferentes maneras de contratar que contienen, puedan elegir la que les sea mas conveniente.

Con superior permiso, se venden las leñas de parte de la Dehesa robredal de la villa de Cifuentes, para reducir las á carbon bajo el precio y condiciones que resultan del pliego que se tendrá de manifiesto. Las personas que quieran interesarse en su compra acudirán el dia diez y seis del corriente mes y hora de las diez de su mañana á la sala del Ayuntamiento Constitucional de dicha villa de Cifuentes, donde se celebrará su remate que se dará por hecho á las doce del indicado dia en el mejor postor.

dos partes no se puedan juntar: se llena despues la hoya con la tierra de que ya hemos hablado, y se tiene mucho cuidado con que el tallo que nazca conserve una direcci6n perpendicular; lo cual se consigue fácilmente arrimándole tierra. Algunos plantan otra horquilla en A, para sujetar mejor el acodo. Ultimamente, se aprieta la tierra con la mano, se riega todo, y se deja á la sombra por algunos dias.

(Continuará.)

Imprenta de D. P. M. Ruiz y hermano.